



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

---

**LXXVII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</b> POR MINISTERIO DE LEY  DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  18 DE MARZO DE 2026	SESIÓN No. 154  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de Ley del C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ARMIDA SERRATO FLORES Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34

DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL BACHILLERATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CEU) CAMPUS HIDALGO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA LIC. EDITH PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ; INVITADOS POR EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS (AMAVe). QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 566 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 649 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COMPLEMENTO Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LA INICIATIVA RELATIVA A LA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE 19674/LXXVII.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA, SE SIRVA TURNAR ÉSTA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE”.

**DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19674/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19672/LXXVII RELATIVA AL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NEOLONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19672/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

**FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO O ADHESIÓN AL EXPEDIENTE 19669/LXXVII. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19669/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A RESIDENCIAS DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE RETIRO DE CABLEADO EN DESUSO, INCLUYENDO EL CABLEADO AÉREO Y SUBTERRÁNEO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CUENTEN CON UN PORTAL OFICIAL DE INTERNET ACTUALIZADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

**SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17959/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20397/LXXVII**, **20468/LXXVII**, **20905/LXXVII** Y **20906/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO LE FUE TURNADO EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **17959/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE **OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 468 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 468 APROBADO EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 EMITIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA. **SEGUNDO.** – EN RAZÓN DE QUE EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024 EN SU NÚMERO 135-IV EL DECRETO 468 EL CUAL CREA LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 47 ARTÍCULOS Y 11 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, QUEDAN SUPERADAS Y SIN MATERIA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL REFERIDO DECRETO NÚM. 468. **TERCERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DEL DECRETO NÚM. 468 APROBADO POR EL PLENO EN FECHA DEL DÍA 05 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE

ESTE DICTAMEN, BÁSICAMENTE ES UN VETO QUE QUEDÓ SIN MATERIA PORQUE YA SE PUBLICÓ LA LEY DE IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17959/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20397/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20397/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO

PRESENTADO POR LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PADRÓN ACTUALIZADO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y QUE ACCIONES REALIZA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, A FIN DE PREVENIR, TRATAR Y ERRADICAR LA FARMACODEPENDENCIA. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE TIPO RESIDENCIAL, TANTO PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y QUE ACCIONES HA REALIZADO EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DURANTE LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN A FIN DE PREVENIR, TRATAR Y ERRADICAR LAS ADICCIONES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE QUE SE SOMETE EN ESTOS MOMENTOS, YA QUE COMO SABEMOS LAS ADICCIONES REPRESENTAN UN VERDADERO RETO EN LA SALUD PÚBLICA, TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO COLECTIVO. LA DEPENDENCIA A SUSTANCIAS IMPLICA LA GENERACIÓN DE CONDUCTAS QUE VAN DESDE EL ROBO SIMPLE HASTA ATRACOS CON VIOLENCIA, ALGUNOS

CASOS HASTA EL HOMICIDIO; ADEMÁS DE POTENCIAR O DETONAR LOS PADECIMIENTOS DE SALUD MENTAL COMO ESQUIZOFRENIA, PARANOIA, ENTRE OTROS. EN ESTE SENTIDO Y EN CONCORDANCIA CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL GLPRI, CONSIDERAMOS VIABLE LA APROBACIÓN DE ESTE EXHORTO, YA QUE ES NECESARIO CONOCER HASTA QUÉ PUNTO, EL ESTADO CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CON LA FINALIDAD DE PODER DETECTAR AQUELLOS LUGARES QUE NO ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MÉDICAS MÍNIMAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. LAS ADICIONES REPRESENTAN UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO HUMANO, TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO COLECTIVO. LA DEPENDENCIA A SUSTANCIAS, PUEDE POTENCIAR O DETONAR LOS PADECIMIENTOS DE SALUD MENTAL, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD, YENDO DESDE EL ROBO SIMPLE HASTA EL HOMICIDIO. DE ACUERDO CON DATOS DEL 2023, EN EL ESTADO HABÍA 300 MIL PERSONAS ADICTAS A DIVERSAS SUSTANCIAS, LO CUAL, IMPLICA QUE ALREDEDOR DEL 5% DE LA POBLACIÓN ENFRENTA EL DIFÍCIL RETO DE SUPERAR LA DEPENDENCIA A UNA O A VARIAS DROGAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, HEMOS VISTO CÓMO HAN EMPEZADO A APARECER MÚLTIPLES CENTROS DE REHABILITACIÓN CONOCIDOS POPULARMENTE COMO ANEXOS. TAMBIÉN SE ESTIMA QUE HAY ALREDEDOR DE 600 DE ESTOS LUGARES, PERO SOLO 126 ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD. ESTO ES DELICADO PORQUE SE HABLA DE QUE MUCHOS DE ESTOS CENTROS SON OPERADOS POR GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O QUE, EN ALGUNOS CASOS, LAS METODOLOGÍAS DE REHABILITACIÓN ESTÁN ALEJADAS DE TODA SERIEDAD CIENTÍFICA Y MÉDICA. ESTO GENERA, QUE QUIENES ESTÁN EN UN CENTRO DE ESTA ÍNDOLE, VEAN DISMINUIDAS SUS OPORTUNIDADES DE REHABILITARSE O INCLUSO PEOR QUE SUS VIDAS, INCLUSO PUEDAN CORRER RIESGO. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL LA APROBACIÓN DE ESTE EXHORTO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA DE BANCADA, LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, PORQUE ES NECESARIO CONOCER HASTA QUÉ PUNTO EL ESTADO CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PODER DETECTAR AQUELLOS LUGARES QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES MÉDICAS MÍNIMAS, ADEMÁS, DE PODER LLEVAR UNA REGULACIÓN ORDENADA Y ADECUADA EN ESTA MATERIA. EN LA MEDIDA QUE PODAMOS CUANTIFICAR

ESTOS PUNTOS SE PODRÁN HACER INTERVENCIONES MÁS PRECISAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS LLAMADOS ANEXOS SEAN CENTROS DE REHABILITACIÓN Y NO SEAN SOLAMENTE Y ÚNICAMENTE VISTOS COMO NEGOCIO. ESTO SERÁ MUY RELEVANTE PARA MEJORAR NO SOLO LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA ADICCIÓN, SINO PARA AYUDAR A ENFOCAR LOS ESFUERZOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y CON ELLO MEJORAR EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: UNO DE LOS MAYORES RETOS DE LA SALUD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, SON LAS ADICCIONES, YA QUE IMPACTA PARTICULARMENTE EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES Y EN COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ATENDER ESTE FENÓMENO REQUIERE DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA Y SOBRE TODO INFORMACIÓN CLARA Y CONTUNDENTE. SABEMOS QUE EXISTEN CIENTOS DE CENTROS DE ATENCIÓN EN LA ENTIDAD, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL ÁMBITO PRIVADO, PERO NO TODOS CUENTAN CON REGISTRO O SUPERVISIÓN ADECUADA, LO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL, TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL. EN ESTE SENTIDO, EL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA, PLANTEA ESA NECESIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN OFICIAL Y ACTUALIZADA QUE PERMITA EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES, ASÍ COMO CONOCER LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO DESDE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES. ESTA INFORMACIÓN ES CLAVE PARA EL CORRECTO DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y, SOBRE TODO, QUE PERMITA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PUNTUAL DE LAS NECESIDADES QUE PUEDAN MEJORAR ESTOS SISTEMAS DE ATENCIÓN. POR ELLO, EL DÍA DE HOY, ESTE EXHORTO NO SÓLO BUSCA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE ES CORRECTO, SINO TAMBIÉN SENTAR LAS BASES PARA UNA ATENCIÓN MÁS ORDENADA, SEGURA, ORGANIZADA Y EFICIENTE, PARA LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN ESTA PROBLEMÁTICA Y QUE BUSCAN ESTRATEGIAS PARA APOYAR A LOS JÓVENES, SOBRE TODO EN SITUACIÓN DE RIESGO. LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, REPRESENTA UN AVANCE IMPORTANTE EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN, YA QUE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN, CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES ADECUADOS Y DESEADOS; ESTO VA A CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN

Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS. POR ELLO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20397/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20468/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20468/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR

**EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LAS COLILLAS DE CIGARRO Y DEMÁS RESIDUOS DE PRODUCTOS DE TABACO. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 25.- LA SECRETARÍA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS PREVENTIVOS PERMANENTES CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE TABACO, A FIN DE FOMENTAR QUE SUS DISPOSICIONES SEAN APLICADAS, ASÍ MISMO SE LLEVARAN A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CONSISTENTES EN: LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD POR EL CONSUMO DEL TABACO Y A LA EXPOSICIÓN A SU HUMO, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS DE TABACO.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO, TENDRÁN UN PLAZO DE 180 DÍAS, A LA ENTRADA EN VIGOR, PARA LA ARMONIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ESTA PELÍCULA SE LLAMA EL CONJURO DOS, PORQUE YA HABÍA HABIDO UNO, QUE ANTES TODOS... SE ACUERDAN QUE VISITÉ A TODOS LOS DIPUTADOS CON UN VASITO DE COLILLAS DE CIGARRO, BUENO, ESTE ES EL MISMO QUE POR AHÍ CREÍAN QUE ERA WHISKY Y TANTAS COSAS, PERO SON LAS MISMAS, LAS MISMAS COLILLAS DE HACE ALGUNOS MESES, QUE REALMENTE ME PREOCUPARON Y, HABLO PORQUE, AHORITA SALIENDO, AQUÍ DEL CONGRESO, FUI A BUSCAR COLILLAS Y RESULTA QUE NO HAY, PERO NO ESTÁN... ENCONTRÉ UNA, AQUÍ ESTÁ, IRRESPONSABLEMENTE LA ECHÉ A ESTE RECIPIENTE HERMÉTICO Y LA GUARDÉ Y NO TIENE OLOR PORQUE EN AQUELLA OCASIÓN LES LLEVÉ EL VASO Y EL OLOR, ME DECÍAN, LO RECUERDAN MUY BIEN QUE OLÍA MUY MAL, MUY DESAGRADABLE. ¿QUÉ PASA CON LAS COLILLAS DE CIGARROS? AQUÍ AFUERA, NO HAY TIRADAS, PERO ENCONTRÉ UN LUGAR ESCONDIDO QUE SE ESTÁN ACUMULANDO. ME PUDIERAN APOYAR CON LAS IMÁGENES ¿POR FAVOR, PRESIDENTE? AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “CLARO QUE SÍ. LE AGRADEZCO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PRESENTAR LAS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO, POR FAVOR”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y ESTA CUESTIÓN, NO ES SUMARLE MÁS IMPUESTOS O... A LOS FUMADORES, ES SIMPLEMENTE HACERLOS RESPONSABLES. AHÍ AFUERA DE LAS REJAS, HAY UNAS COLUMNAS DONDE ENCONTRÉ UNOS DEPÓSITOS DE COLILLAS DE CIGARROS, PORQUE EL FUMADOR LO QUE HACE ES CON UN GRAN ESTILO TIRAR UNA COLILLA QUE VUELE Y PUES CADA QUIEN TIENE SU ESTILO Y SU FORMA DE HACERLO. ENTONCES, POR ESO MISMO ESTOY HACIENDO ESTE POSICIONAMIENTO, Y MÁS QUE NADA ES UNA CONCIENCIA, CADA COSA DE LAS QUE HACEMOS, SI LA HACEMOS CON CONCIENCIA, PODEMOS DESARROLLAR ALGO MÁS POSITIVO. AHÍ ESTÁN LOS EJEMPLOS, HASTA PALETAS HAY DE LAS QUE CHUPAN LOS DIPUTADOS Y LOS TRABAJADORES AQUÍ EN EL CONGRESO. ENTONCES, PARA ESTO... LO QUE QUIERO LLEGAR ES QUE AFUERA DEL CONGRESO NO HAY NINGÚN DEPÓSITO PARA COLILLAS DE CIGARROS, TIENES QUE ENTRAR AL CONGRESO Y HAY CUATRO, PERO NO HAY NINGÚN ARENERO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EXIGE QUE HAYA PARA ENTRAR A ALGÚN OFICINA, NEGOCIO, CUALQUIER LUGAR Y AQUÍ NO TENEMOS; ENTONCES, YO CREO QUE

DESDE AQUÍ TENEMOS QUE DAR EL EJEMPLO HACIA AFUERA, QUE ES DONDE REGULAMOS Y HACEMOS VALER LAS LEYES. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE TUVE A BIEN PRESENTAR. ESTA REFORMA NACIÓ DE OBSERVAR UNA REALIDAD COTIDIANA QUE TODOS CONOCEMOS, LAS COLILLAS DE CIGARRO EN NUESTRA BANQUETA, EN NUESTRO PARQUE, EN LOS ARROYOS Y EN LOS ESPACIOS QUE COMPARTIMOS COMO COMUNIDAD, UNA REALIDAD QUE, AUNQUE VISIBLE, HA SIDO IGNORADA POR DEMASIADO TIEMPO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO. MÉXICO CUENTA HOY CON ALREDEDOR DE 14 MILLONES DE FUMADORES QUE GENERAN APROXIMADAMENTE 50 MIL MILLONES DE COLILLAS AL AÑO Y LA GRAN MAYORÍA DE ESTAS NO TERMINA EN UN CONTENEDOR DE RESIDUOS, SINO EN ESPACIOS PÚBLICOS, CUERPOS DE AGUA Y SUELOS. A NIVEL MUNDIAL, SE ESTIMA QUE ENTRE 4.5 Y 5.6 MILLONES DE COLILLAS SON ARROJADAS AL AMBIENTE CADA AÑO, MÁS QUE UN PROBLEMA ESTÉTICO, UNA SOLA COLILLA PUEDE CONTAMINAR ENTRE 10 Y 50 LITROS DE AGUA DULCE; SUS COMPONENTES NICOTINA, ALQUITRÁN, METALES PESADOS COMO PLOMO CADMIO Y ARSÉNICO, PERSISTEN EN EL ENTORNO HASTA 25 AÑOS. SON RESIDUOS QUE AFECTAN LA FAUNA ACUÁTICA, DETERIORAN LA CALIDAD DEL SUELO Y REPRESENTAN UN RIESGO TANGIBLE PARA NIÑAS, NIÑOS Y MASCOTAS, QUE PUEDEN INGERIRLAS ACCIDENTALMENTE; ANTE ESTA EVIDENCIA, NO PODEMOS QUEDARNOS SIN HACER NADA. LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA MANDARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO Y LA EXPOSICIÓN A SU HUMO; SIN EMBARGO, SE OMITÍA TOTALMENTE SOBRE LO QUE OCURRE DESPUÉS. LOS RESIDUOS QUE ESE CONSUMO GENERA Y LOS DAÑOS QUE PROVOCAN CUANDO SON DESECHADOS IRRESPONSABLEMENTE. ESTA INICIATIVA PROPONE CERRAR ESTE VACÍO DE MANERA PRECISA Y COHERENTE, NO SE TRATA DE CREAR NUEVAS OBLIGACIONES COSTOSAS NI DE DESVIAR EL OBJETIVO CENTRAL DE LA LEY, SINO DE AMPLIAR SU ALCANCE PARA QUE REFLEJE LA REALIDAD INTEGRAL DEL PROBLEMA DEL TABACO, DESDE SU CONSUMO HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL DE SUS RESIDUOS. AL REALIZARSE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE TABACO, ESTAMOS APOSTANDO POR UNA CIUDAD MÁS LIMPIA, MÁS JUSTA Y MÁS SALUDABLE PARA TODOS. AGRADEZCO EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRINCIPALMENTE A SU PRESIDENTA, LA DOCTORA GABY GOVEA. A MIS COMPAÑEROS

DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INVITO, EL CUAL CONTIENE UNA REFORMA PEQUEÑA EN EXTENSIÓN, PERO SIGNIFICATIVA EN SU IMPACTO, YA QUE RESPONDE A UNA PROBLEMÁTICA QUE NOS AFECTA A TODOS POR IGUAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20468/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20905/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20905/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII BIS DEL ARTÍCULO 36 A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 36.- ...

I. A VIII. ...

VIII BIS. - LA **IMPLEMENTACIÓN** DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DIRIGIDOS A **PRACTICANTES** Y AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD, **DE MANERA PERMANENTE, Y DE FORMA PRIORITARIA CUANDO LO REQUIERAN CON MOTIVO** DE DESASTRES NATURALES, EMERGENCIAS SANITARIAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;

VIII BIS 1. A X. ...

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUÍDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HOY NO ESTAMOS DISCUTIENDO SOLAMENTE UNA REFORMA, ESTAMOS HABLANDO DE ALGO MUCHO MÁS PROFUNDO: EL BIENESTAR DE QUIENES TODOS LOS DÍAS CUIDAN DE NOSOTROS. EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD, NO SOLO ENFRENTA JORNADAS LARGAS O SITUACIONES DIFÍCILES, TAMBIÉN CARGA EMOCIONES, DESGASTE, MIEDO Y MUCHAS VECES, SILENCIO. SON HUMANOS, SIENTEN Y TAMBIÉN NECESITAN APOYO. RECONOCER LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO EN SALUD MENTAL, DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL SECTOR DE SALUD, NO ES UN LUJO, ES UNA NECESIDAD QUE SE NECESITA, Y HACERLO DE MANERA PRIORITARIA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA SANITARIAS O SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL, NO SOLO ES CORRECTO, SINO ES INDISPENSABLE. LA PANDEMIA NOS DEJÓ UNA LECCIÓN MUY CLARA, NO PODEMOS EXIGIR RESILIENCIA INFINITA A QUIENES TAMBIÉN SON HUMANOS, MÉDICAS, MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, PSICÓLOGOS, PERSONAL OPERATIVO; TODOS ELLOS SINTIERON EL IMPACTO EMOCIONAL DE ENFRENTAR JORNADAS INTERMINABLES, PÉRDIDAS CONSTANTES Y UNA PRESIÓN QUE POCAS PROFESIONES CONOCEN. POR ESO, ESTA REFORMA ES TAN IMPORTANTE, PORQUE RECONOCE QUE LA SALUD MENTAL DE QUIENES NOS CUIDAN TAMBIÉN IMPORTA Y QUE NO PUEDE ATENDERSE SOLO EN MOMENTOS DE CRISIS, SINO DE MANERA PERMANENTE, CON SERIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD. NO SE TRATA SÓLO DE CAMBIAR UNA LEY, SE TRATA DE CAMBIAR LA FORMA EN LA QUE RESPONDEMOS COMO SOCIEDAD, CON MÁS EMPATÍA, CON MÁS CONCIENCIA Y CON MÁS HUMANIDAD. CUIDAR A QUIENES NOS CUIDAN, ES LO MÍNIMO QUE PODEMOS HACER. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20905/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20906/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20906/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE DESTINE LA APORTACIÓN ECONÓMICA O EN ESPECIE QUE CUBRA EN SU TOTALIDAD LAS REPARACIONES PERTINENTES QUE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL DE GARCÍA, CON EL FIN DE PERMITIR LA REANUDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ADICCIONES. ACUERDO.

**PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA; PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN ATENDER LO SIGUIENTE:

- I. DESTINAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, LA APORTACIÓN ECONÓMICA O EN ESPECIE QUE PERMITA CUBRIR LAS REPARACIONES NECESARIAS DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL DE GARCÍA, A FIN DE FAVORECER LA REANUDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ADICCIONES.
- II. CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE INCLUIR AL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL GARCÍA DENTRO DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS O PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME EMOCIONA MUCHÍSIMO QUE EL DÍA DE HOY LLEGUE A PLENO Y SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ESTE EXHORTO, QUE ES MUY IMPORTANTE NO SOLAMENTE PARA MÍ NI PARA TODA LA GENTE QUE REPRESENTO, SINO PARA TODO EL PUEBLO DE GARCÍA Y EN GENERAL DE NUEVO LEÓN. EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, AUNQUE EN SUS SIGLAS DICE JUVENIL, ES UN ESPACIO QUE ATIENDE

A PERSONAS QUE DESAFORTUNADAMENTE HAN CAÍDO EN EL TEMA DE LAS ADICCIONES, SIN IMPORTAR LA EDAD QUE TENGAN. ES MUY IMPORTANTE DECIR QUE ADEMÁS ESTE CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, LA SEDE ESPECÍFICAMENTE EN GARCÍA, ES EL ÚNICO CENTRO DE HOSPITALIZACIÓN DE SU TIPO EN TODO EL ESTADO, PORQUE ESTÁ RECONOCIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES; SIN EMBARGO, DESDE OCTUBRE DE 2024, SE VIO OBLIGADO A SUSPENDER SU SERVICIO Y, ESTO, POR UNOS DAÑOS QUE ERAN BÁSICAMENTE UN TEMA DE GRIETAS EN LAS PLACAS Y MUROS, DETERIORO EN LA IMPERMEABILIZACIÓN, DAÑOS EN LA MALLA CICLÓNICA Y ESPECÍFICAMENTE UN TECHO QUE SE ESTABA PRÁCTICAMENTE CAYENDO. EL CENTRO DE INTEGRACIÓN ME TOCÓ CONOCERLO POQUITO ANTES DE SER ELECTA, EN 2024, Y DESDE QUE CONOCÍ EL ESPACIO Y NO SOLAMENTE EL ESPACIO, SINO A QUIEN LO DIRIGE Y EN GENERAL A TODO EL EQUIPO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, ME DI CUENTA QUE ERA UN ESPACIO MUY ESPECIAL Y SOBRE TODO MUY PERO MUY PROFESIONAL. LO QUE ESTAMOS APROBANDO EL DÍA DE HOY ES MUY RELEVANTE, POR ESE MOTIVO. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, NOS HA HABLADO YA DE SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE, POR CIERTO, HA DADO GRANDES RESULTADOS Y EL PRIMER EJE ESTRATÉGICO EN ESA ESTRATEGIA GENERAL, ES LA ATENCIÓN A LAS CAUSAS, Y EL TEMA DE LAS ADICCIONES, DESAFORTUNADAMENTE TIENE QUE VER MUCHÍSIMO CON LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL ESTADO, PERO ESPECÍFICAMENTE AÚN MÁS EN MI MUNICIPIO DE GARCÍA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN UNA SESIÓN DE CABILDO DE 2025, EN GARCÍA SE APROBÓ UN PRESUPUESTO DE \$ 2 MILLONES DE PESOS DESTINADO A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS Y ADICCIONES EN EL MUNICIPIO CON ÉNFASIS EN LAS CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN MUNICIPALES, \$ 2 MILLONES DE PESOS, CUANDO ESTE CENTRO APROXIMADAMENTE LO QUE REQUIERE SON ENTRE UNOS 300 MIL, 400 MIL PESOS, SIN DUDA SALDRÍA SOBRADO. LA VERDAD ES QUE NUEVAMENTE LES CUENTO QUE ESTOY MUY CONTENTA DE QUE ESTE EXHORTO POR FIN PUEDA SER APROBADO Y LES PIDO TAMBIÉN SU APOYO CON ESTE VOTO A FAVOR PORQUE SE TRATA DE UNA CLÍNICA, REITERO, MUY PERO MUY ESPECIAL Y SOBRE TODO MUY PROFESIONAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS ADICCIONES HAN PRESENTADO UN INCREMENTO DEBIDO A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS ESTUPEFACIENTES, SIENDO LOS JÓVENES, LAS

VÍCTIMAS QUIENES MAYORMENTE ENFRENTAN O ESTÁN EXPUESTOS A ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, LO CUAL, URGE ATENDER CON SERIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD, YA QUE CON ESTO NO SOLAMENTE ENTENDEMOS QUE SON CIFRAS, SINO SON VIDAS, SON FAMILIAS Y SON COMUNIDADES QUE ESTÁN EN RIESGO, DONDE LA FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA PUEDE DERIVAR TAMBIÉN EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE SE COMBINAN CON LA VIOLENCIA, CON LOS DELITOS, CON LA INSEGURIDAD. EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, COMO REFIERE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRETA, ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA ANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNAMIENTO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, UN ESPACIO QUE ES FUNDAMENTAL PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA, NO SÓLO A JÓVENES, SINO TAMBIÉN A MUJERES CON ADICCIONES, QUE REQUIEREN DE LA ATENCIÓN Y DE PROCESOS INTEGRALES DE RECUPERACIÓN EN UN ENTORNO PROFESIONAL, SEGURO Y SUPERVISADO. ESTE TIPO DE CENTROS DE INTERNAMIENTO SON CLAVE, YA QUE PERMITEN UNA ATENCIÓN MÁS COMPLETA Y CONTINUA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, CONTRIBUYENDO NO SÓLO A SU REHABILITACIÓN, SINO A TAMBIÉN LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y, SOBRE TODO, A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. EL PRESENTE DICTAMEN ES CLARO, AL PROPONER QUE SE IMPULSE LA REACTIVACIÓN DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ESTE CENTRO DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE SALUD PÚBLICA; POR ELLO, EL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA A ESTE DICTAMEN, AL CONSIDERAR QUE UNA ACCIÓN OPORTUNA Y COORDINADA QUE PRIORICE A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO, ES VITAL, ASÍ COMO A LAS MUJERES QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GARANTIZANDO QUE EXISTAN ESTOS ESPACIOS ADECUADOS PARA SU RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20906/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SOMETE AL PLENO DE ESTE CONGRESO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EXCEPCIÓN DE LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES AGRADECER A LAS Y LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO DESDE ESTE CONGRESO, POR APOYAR ESTA PROPUESTA DE DARLE UN RECONOCIMIENTO AL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, EN SU 50 ANIVERSARIO; ESTÁ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN LA AVENIDA ELOY CAVAZOS, SON 50 AÑOS DE ESTAR UBICADO ENTRE EL CERRO DE LA SILLA Y LO QUE AHORA ES EL ESTADIO DE LOS RAYADOS. MUCHA GENTE NO SABE QUE EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, COMO INSTITUCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ES LA SEGUNDA UNIVERSIDAD EN TODO EL CONTINENTE AMERICANO CON MÁS ESTUDIANTES, SON MÁS DE 600 MIL MATRICULADOS EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, LA INSTITUCIÓN MÁS GRANDE ES EL SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CALIFORNIA EN ESTADOS UNIDOS; ENTONCES, ESA ES LA UNIVERSIDAD MÁS GRANDE DE LATINOAMÉRICA. HOY ESTÁ IMPARTIENDO CLASES EN TEMAS DEL FUTURO, COMO LO ES EL TEMA DE LOS SEMICONDUCTORES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y QUÉ BUENO QUE LES PODAMOS HACER ESTE RECONOCIMIENTO. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM HA DICHO QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR TAMBIÉN SON DERECHOS QUE SE TIENEN QUE GARANTIZAR, POR ESO SE ESTÁN CREANDO NUEVAS UNIVERSIDADES, SE ESTÁN CREANDO MÁS PREPARATORIAS CERCA DE LA CASA Y, TENEMOS QUE RECONOCER Y AMPLIAR LAS YA EXISTENTES. ES CUANTO, Y GRACIAS POR APOYAR ESTA PROPUESTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ASUNTOS MIGRATORIOS**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 70, 71, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVOS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>DIP. ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO</b>

**TRANSITORIO. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EXCEPCIÓN DE LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARIA Y A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS **LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.** POR LO QUE LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A PRORROGAR EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60, ARTÍCULOS 61 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 79, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SOMETE AL PLENO DE ESTE CONGRESO PARA LOS

EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO, APRUEBA PRORROGAR HASTA POR QUINCE DÍAS NATURALES, EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SERÁN CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES PARA CUALQUIER EFECTO ADMINISTRATIVO O LEGAL. **TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO:** ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO:** SE HABILITAN LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO CUMPLA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 196 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR FIJAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL TABLERO DE AVISOS Y EN LAS PUERTAS DE ACCESOS DE LA PLANTA BAJA. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DE LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AUSENTE CON AVISO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (LORENA DE LA GARZA VENECIA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A PRORROGAR EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE  
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 154-S.O. LXXVII- 26**  
**MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026.**